Pmas en chupi abajo otro tes de olivar que son de frañ vnad del gran sole
ro E las otras que se fizo el censal del tejar que dan las que de la casa

la heredad de santomera vendiose a salar el alcayde

Pmas en la tosse el onde mele tes de vnia que afrentan con camino
de la fuensanta y con censal del dicho ayuntamiento de dos pies

Pmas en algiuaza mele tes de vnia que afrentan con bracal de la mecana
y con vnia de pero fi

Pmas en la plana de puxmarin tres tes de vnia que afrentan con pero
fernandez yllesias y con ruy rodriguez de villa sandino

Pmas en los alvellons de dezioche tes de nesplanca que afrentan
de vna pte con nesplanca de moratalla y de otra pte con el comunal de
los alvellones que las tiene arrendadas gines rimeynte por mytro
su cuñado por cinco cahizes de trigo cada vno y el
tiene las cuestas por medio

Pmas tiene siete tes y quarta de tierra con moreras y arbolles a la puer
ta de las menoretas de los adarves viejos a dentro que afrontan
con tierra censal de torner del dicho ayuntamiento E con la casa
de frañ vnal

hazelo
el rey
bacete

Pmas de otro pedazo de tierra de moreras por la puerta de sant
miguel de [illegible] por tres de ancho y tiene de tierra blanca
que camino de [illegible] con el dicho cuesto que afrontan de la
vna parte con el dicho pero de villa y de la otra con pedro de
andriga [illegible] al [illegible] con [illegible]
[illegible]

hazelo
la de rubes

[illegible] tes de tierra que [illegible] en
[illegible]